UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 527-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 13 JUN. 2018

Visto el Memorando N° 0252-2018-ORa-OGPP/UNSCH de la Oficina de Racionalización sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 407-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 407-2018-UNSCH-R de fecha 16 de mayo de 2018, se contrató vía reemplazo entre otros a Silverio López Mercado a partir del 26 de abril al 31 de mayo de 2018, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Memorando N° 0252-2018-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 23 de mayo de 2018, el Jefe de la Oficina de Racionalización solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 407-2018-UNSCH-R, en relación al extremo del código de plaza CAP - registro AIRHSP del servidor contratado Silverio López Mercado, por haber emitido la documentación de manera errónea por parte de dicha dependencia;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR extremo del código de la plaza CAP - Registro AIRHSP, de la Resolución Rectoral N° 407-2018-UNSCH-R de fecha 16 de mayo de 2018, del servidor contratado Silverio López Mercado, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

. . .

DICE:

PLAZA CAP	CÓDIGO O N° REGISTRO AIRHSP	CONTRATADO	NIVEL REM.	CARGO ESTRUCTURAL	DEPENDENCIA	MODALIDAD REEMPLAZO
0455	000495	LÓPEZ MERCADO, Silverio	SAE	Auxiliar de Artesanía I	Facultad de Ciencias Agrarias Centro de Experimentación Wayllapampa	Reemplazo por Cese Teófilo Gutiérrez Quispe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 527 -2018-UNSCH-R

-02-

DEBE DECIR:

PLAZA CAP	CÓDIGO O N° REGISTRO AIRHSP	CONTRATADO	NIVEL REM.	CARGO ESTRUCTURAL	DEPENDENCIA	MODALIDAD REEMPLAZO
0447	000611	LÓPEZ MERCADO, Silverio	SAE	Auxiliar de Artesanía I	Facultad de Ciencias Agrarias Centro de Experimentación Wayllapampa	Reemplazo por renuncia de Guillermo Roca Prado

. . .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mtro. JUAN E. JANAMPA JANAMPA
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ciencias Agrarias
Centro de experimentación Wayllapampa
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área Escalafón
Interesado
Archivo
JEJJ